

D.O.M.



DECRETO EXENTO N° 1067 /
Retiro, 17 ABR. 2024
VISTOS:

1° El Decreto Exento N°3.238 de fecha 14 de Diciembre del 2022, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2023.

2° La Ley N°18.886 "De Bases Sobre Contratos Administrativos y Suministro y Prestaciones de Servicios y sus reglamentos.

3° Decreto Exento N°2.616 de fecha 11.10.2022, que autoriza el llamado a licitación pública aprueba sus antecedentes, designa comisión de apertura y evaluación de propuestas e imputa el Gasto.

4° Decreto Exento N°3.373 de fecha 27.12.2022 que adjudica la propuesta publica "Mantención y Reparación de Alumbrado Publico Urbano y Rural de la comuna de Retiro" ID N°4511-21-LR22, a la empresa contratista ELECNOR CHILE S.A. Rut N° 96.791.730-3.

5° Decreto Exento N°167 de fecha 16 de Enero del 2023, el que prueba en todos sus puntos el contrato de ejecución de Obra: "Mantención y Reparación de Alumbrado Publico Urbano y Rural de la comuna de Retiro", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa Contratista ELECNOR CHILE S.A. Rut N° 96.791.730-3.

6° Decreto Exento N°631 de fecha 17 de Febrero del 2023, el que designa al funcionario Sr. CLAUDIO CHARNOK NAMONCURA, Profesional d Obras Municipales, como ITO de Obra: "Mantención y Reparación de Alumbrado Publico Urbano y Rural de la comuna de Retiro".

7° Decreto Exento N°1.297 de fecha 13 de Abril del 2023, el que Incorpora Ítem N°11 en Anexo N°4 del proyecto "Mantención y Reparación de Alumbrado Publico Urbano y Rural de la comuna de Retiro".

8° Decreto Exento N°1.023 de fecha 12 de Abril del 2024, el que Incorpora Ítem N°s12 al 20 en Anexo N°4 del proyecto "Mantención y Reparación de Alumbrado Publico Urbano y Rural de la comuna de Retiro".

9° Boleta Bancaria N°712319, del Banco Bci por la suma de \$18.000.000.- que garantiza el Fiel cumplimiento de Contrato "Mantención y Reparación de Alumbrado Público Urbano y Rural de la comuna de Retiro", tomada por la empresa contratista "ELECNOR CHILE S.A." Rut N°96.791.730-3, favor de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

10° Póliza N°6032902 de Seguro CHUBB, de Responsabilidad Civil, para la Obra: "Mantención y Reparación de Alumbrado Público Urbano y Rural de la comuna de Retiro".

11° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° **ACEPTASE**, la Boleta Bancaria N°712319, del Banco Bci por la suma de \$18.000.000.- que garantiza el Fiel cumplimiento de Contrato "Mantención y Reparación de Alumbrado Público Urbano y Rural de la comuna de Retiro", tomada por la empresa contratista "ELECNOR CHILE S.A." Rut N°96.791.730-3, favor de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2° **ACEPTASE**, Póliza N°6032902 de Seguro CHUBB, de Responsabilidad Civil, para la Obra: "Mantención y Reparación de Alumbrado Público Urbano y Rural de la comuna de Retiro".

3° **DEVUELVA**SE, la Boleta Bancaria N°664965, del Banco Bci por la suma de \$18.000.000.- que garantizo el Fiel cumplimiento de Contrato "Mantención y Reparación de Alumbrado Público Urbano y Rural de la comuna de Retiro", tomada por la empresa contratista "ELECNOR CHILE S.A." Rut N°96.791.730-3, favor de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAIME LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



BEATRIZ BARRA FUENTES
Secretario Municipal (S)

- DISTRIBUCION:**
- Secretaria Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - C.i. SECPLA, Carpeta proyecto, Archivo D.O.M.

RRP/BBF/JLC/gsz.



SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS
OFICINA DE PLANEACIÓN

1971



SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS
OFICINA DE PLANEACIÓN